

ACTA No. 01

**ASAMBLEA DE CONSTITUCION
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
MULTIVEREDAL LA IGUANÁ**

FECHA: JUNIO 14 DE 2000

LUGAR: ESCUELA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

HORA: 5:00 PM

OBJETIVO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANÁ EN LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DONDE SE DARÁ LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS, ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA.

ORDEN DEL DIA

- APERTURA E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- VERIFICACION DE QUÓRUM
- HIMNO NACIONAL
- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

La señora Astrid Velázquez dio la bienvenida en nombre de la Comunidad a los Delegados asistentes, a los representantes de Empresas Públicas de Medellín y resaltó la Asamblea de Constitución como trascendental para la vida de una comunidad y que a través de la Junta Administradora de Acueducto Multiveredal la Iguaná se aportará una mejor calidad de vida, salud y desarrollo.

Se realiza la verificación del quórum, de cuarenta y seis (46) Delegados elegidos e inscritos, contestaron presente treinta y siete (37), por lo tanto se considera quórum válido para tomar decisiones. Se anexa hoja de asistencia de los Delegados que contestaron presente y los que llegaron en el transcurso de la reunión.

Se invita a los asistentes a escuchar las notas del Himno Nacional.

Se puso a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Se dio lectura al reglamento de Asamblea (Disciplina) a cargo de la señorita Norela Velásquez, seguidamente la señora Astrid Velásquez dio lectura a las funciones de los miembros de la Mesa Directiva de la Asamblea.
2. Para dirigir la Asamblea se propusieron las señoras Isabel Cristina Betancur y Luz Amilvia Valencia las cuales fueron nombradas como presidente y vicepresidente respectivamente con 29 y 12 votos, como secretaria de la Asamblea se propone a la Señorita Norela Velásquez, la cuál es aceptada por unanimidad.
3. Para Comité de Escrutinio propusieron a la señoras Gladis Alvarez y Adriana Sierra, los cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como verificadores de Acta fueron propuestas y elegidas por unanimidad las siguientes personas: señora Luz Mery Hernández y señor Hernándo Acevedo.
4. El informe del representante de la capacitación fue presentado por la señora Astrid Velásquez, el cual se anexa.

El informe de Empresas Públicas de Medellín, fue presentado por el Coordinador del Proyecto de Acueducto La Iguaná; ingeniero Jaime Humberto Jaramillo, el cual se adjunta.

5. En la preasamblea de delegados realizada en junio 7/2000 a las 4:00 p.m. en la Escuela San José de la Montaña, se organizaron grupos para leer y estudiar los estatutos y posteriormente en plenaria se expusieron preguntas e inquietudes y se resolvieron las dudas presentadas. Los grupos fueron dirigidos por Nancy Montoya y Myriam Osorio funcionarias de Empresas Públicas de Medellín.

En la Asamblea de Constitución Myriam Osorio Rincón, de Empresas Públicas de Medellín expuso y explicó el contenido de cada capítulo de los Estatutos y fueron aprobados capítulo por capítulo por unanimidad. Se anexa copia de los Estatutos.

6. La Estructura Tarifaria fue presentada por Myriam Osorio Rincón, de Empresas Públicas de Medellín y de ésta se anexa copia.

7. Fueron nombrados por unanimidad para conformar la Junta Directiva las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Asrtid Velásquez	Presidente
Luz María Uribe	Vicepresidente
Luz Amilvia Valencia	Vocal
Blanca Libia Sierra	Vocal
Isabel Cristina Betancur	Vocal
Viviana Lucia Acevedo	Suplente
Juddy Andrea Cano	Suplente
Adriana Sierra	Suplente

Francisco Javier Vásquez Fiscal

8. Se presentaron a los asistentes el personal que trabajará en la Junta Administradora de Acueducto Multiveredal La Iguaá: Juan Diego Uribe Uribe cumpliendo funciones de administrador, Norela Velásquez Moreno como secretaria, Rudesindo Correa García como Fontanero y Jonny Arley Montoya Arias como operador de planta.

9. En el punto de proposiciones y varios se desarrollaron las siguientes inquietudes:

- Pregunta un usuario: ¿Se puede utilizar el agua para cocheras? Responde Myriam Osorio: El uso primordial del agua es para uso domestico sin embargo para otros usos se puede solicitar autorización a la Junta Directiva.
- Astrid Velásquez complementa la intervención anterior, haciendo referencia al uso del agua para cochera.

- Francisco Javier Velásquez pregunta si es posible que el costo de los trabajos de Empresas Públicas de Medellín se pueda alargar a un plazo mayor de 10 años. Responde Nancy Montoya: Desde el principio se habló del plazo para pagar los trabajos por lo tanto no se puede alargar dicho plazo.
- Luz Mery Hernández sugiere hacer una promoción ó campaña sobre el beneficio del agua potable; la propuesta queda aprobada por los Delegados.
- Adriana Sierra pregunta el horario de atención en la oficina de acueducto. Responde Juan Diego Uribe: El horario de atención será de 8:00 A.M a 12 M. Inicialmente, éste se adaptará de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
- Un usuario pregunta porque tan alto el cargo fijo, nos habían dicho que era como de \$2.500 nada más. Nancy Montoya responde: El cargo fijo expliqué antes que era figurado y que éste dependía de la cantidad de usuarios; entre más usuarios menor el valor del cargo fijo. La pregunta queda aclarada.
- Myriam Alvarez pregunta si al pagar la factura de contado hay alguna rebaja. Responde Nancy Montoya: No hay rebaja.
- Hernándo Acevedo pregunta sobre instalación de nuevos usuarios. El Administrador le responde: En la oficina de acueducto recibirá la solicitud de nuevo usuario y se le dará la información respecto a costos y demás.
- Luz Mery Hernández pregunta si las personas que no utilizan el servicio por el costo de éste, tienen alguna represalia. Se le responde que el usuario no tendrá represalias, pero de todas maneras deberá pagar el cargo fijo.
- Se aclaró que el cobro por trabajos de Empresas Públicas de Medellín viene al reverso de la factura de servicios de ésta entidad y el cobro por cargo fijo y consumo viene en la factura independiente de la Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguaná.

10. Se escucharon las notas del Himno Antioqueño.

11. Finalizó la Asamblea con un refrigerio a las 6:30 p.m.

Para constancia de lo anterior firman los integrantes de la comisión verificadora del acta,

Luz Mery Hernández
LUZ MERY HERNÁNDEZ
 c.c. 32-530.135 DE MEDELLÍN

Luis H. Ernesto Acevedo
HERNANDO ACEVEDO
 c.c. 8.303804

[Signature]
 43534959 med.

1. LECTURA DE REGLAMENTOS
 - Reglamento de Asamblea (Disciplina)
 - Funciones Miembros de la Mesa Directiva
2. ELECCION MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
3. ELECCION COMITES
 - Comité de Escrutinio
 - Comité de Acta
4. LECTURA DE INFORMES
 - Representante de la Capacitación
 - Entidad Asesora del Programa (Empresas Públicas de Medellín E.S.P)
5. LECTURA Y APROBACION DE ESTATUTOS
6. PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA TARIFARIA
7. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
8. PRESENTACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
9. PROPOSICIONES Y VARIOS
10. HIMNO ANTIOQUEÑO
11. CLAUSURA